

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN Y VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 104463N

En Berriozar, siendo las 10:30 horas del día 23 de febrero de 2024, en el Ayuntamiento de Berriozar se reúne la Mesa de contratación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2023, por la que se aprobó el pliego regulador de la contratación del servicio de LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO, CASA DE CULTURA Y ESCUELA DE MÚSICA Y CONSERJERÍA DE LA CASA DE CULTURA, ESCUELA DE MÚSICA Y COLEGIO PÚBLICO MENDIALDEA.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa:

- Presidenta: El alcalde Iker Mariezcurrena Celaya
- Vocales:
 - La responsable de limpieza de la empresa pública Usalanda Gestión Pública, S.L., Raquel Larraya Juandeaburre.
 - La secretaria municipal Natalia Rodríguez Aguado.

La única entidad que ha presentado oferta es:

- BIDEAN-FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL (CIF: G31810898)

En primer lugar se procede a la apertura del sobre A documentación administrativa y revisada la documentación se comprueba que la licitadora ha presentado correctamente la documentación exigida, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del pliego regulador, por lo que resulta admitida.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación incluida en el sobre B (criterios cualitativos) dando el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	BIDEAN-FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL
PLAN DE TRABAJO	15 puntos
CONTROL DE CALIDAD	2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	17 puntos

A las 11:00 horas, se procede a la apertura de la documentación incluida en el sobre C (criterios cuantificables mediante fórmulas) dando el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	BIDEAN-FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL
OFERTA ECONÓMICA	55 puntos (67.275 €)
CRITERIOS SOCIALES	10 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	65 puntos

Teniendo en cuenta todo ello, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Solicitar a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria, BIDEAN-FUNDACIÓN BIDEAN LABORAL, que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación referida en la cláusula 9 del pliego regulador de la contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y fecha al principio señalados.

El Presidente,

Iker Mariezcurrena Celaya

La vocal responsable de limpieza,

Raquel Larraya Juandeaburre

A large, stylized red ink signature that spans across the signature line of Raquel Larraya Juandeaburre and extends over the signature line of Natalia Rodríguez Aguado.

La vocal- Secretaria,

Natalia Rodríguez Aguado